GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 003 -2014-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR

Chachapoyas, 06 ENE. 2014

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto por el Art. 21° de la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por Ley No. 27902, "El Presidente Regional tiene la siguiente atribución: ...c) Designar y cesar al Gerente General *Regional y a los Gerentes Regionales, así como* ***nombrar y cesar a los funcionarios de confianza...***".

Que, habiendo concluido al 31 de diciembre de 2013, la encargatura de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Amazonas, efectuada a la Abogada Grimaneza Díaz Santillán, con el fin de garantizar continúe el normal funcionamiento de dicha Dirección, se debe emitir el acto administrativo designándole en el cargo; debiendo emitirse con dicho fin el acto administrativo correspondiente.

En uso de las facultades conferidas a este Despacho mediante Ley No. 27867, modificado por Ley No. 27902, con la opinión favorable de la Gerencia General Regional y con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, en vías de regularización, a partir del 02 de enero de 2014, a la **Abog. GRIMANEZA DÍAZ SANTILLÁN**, en el cargo público de confianza de **Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica** del Gobierno Regional Amazonas, Categoría Remunerativa F-5; **RESERVÁNDOSE** su plaza de carrera hasta que concluya su designación.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo, a las Instancias Internas del Gobierno Regional Amazonas, y designada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

José B. Arista Arbildo
Presidente Regional